

BOLETIN OFICIAL.

San José, Abril 13 de 1874.

PODER JUDICIAL.

REMATES.

CARTEL.

A las doce del día veintiuno de Abril próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y en el mejor postor, tres lotes de tierra baldía, situados al otro lado del río Tarrazú, distrito segundo, cantón tercero de esta provincia, medidos á virtud de denuncia hecho por el Señor Ramon Castillo; comprensivo el primero de ciento sesenta y nueve manzanas mil ochocientas cuarenta y cinco varas cuadradas, y lindante: al Norte y Sur, con tierras baldías; por el Este, quebrada del Salvaje en medio, también con tierras baldías; y por el Oeste, con terrenos de la legua de la villa de Desamparados: el segundo y tercero están contiguos, quedando el último al Noroeste.—Comprenden, el lote número 2, ciento sesenta y dos manzanas cinco mil seiscientas diez y nueve varas cuadradas; y el número 3, noventa y dos manzanas ocho mil sesenta y ocho varas cuadradas; total doscientas cincuenta y cinco manzanas tres mil seiscientas ochenta y siete varas cuadradas, y linda el todo: por el Norte, con terrenos de Máximo Castillo; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, quebrada de la Pacífica en medio, con terrenos de Julian Piedra; y por el Oeste, con tierras de Antonio Camacho, en una parte, camino de los "Palmitos;" y baldíos en otra. Dichos terrenos están valorados á cien pesos caballería.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Marzo 28 de 1874.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Luis Granados.

A las doce del día quince del corriente mes se rematará, en las puertas de este Juzgado y en el mejor postor un buque llamado "Trinidad" surto en las aguas de este Puerto, valorado con todos sus útiles y enseres, en seis mil pesos, que pertenece al Señor Don Lorenzo Scarzolo, y se vende para hacer pago á sus acreedores, segun consta en el juicio ejecutivo que á dicho Señor Scarzolo siguen los Señores Francisco Clavera y C^{as}.

Juzgado civil y de comercio en 1^a Instancia.—Puntarenas: á las dos de la tarde del día primero de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

Francisco L. Zamora.
Marcel Antonio Fallas.—Evaristo Méndez.

A las doce del día veinticuatro del entrante mes de Abril, se rematará en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, una casa, sita en el dis-

trito segundo, cantón primero de esta provincia, constante de diez y seis y media varas de largo por seis de ancho, compuesta de cuartos, puertas, ventanas, corredores caldizos, cocina &c, ubicada en un solar de tres mil quinientas setenta y siete varas cuadradas, habiendo en él un pozo de sacar agua, lindante uno y otro: por el Norte, con casa y solar del Señor José Ramirez; al Sur, calle en medio, con casa y solar del Señor Liborio Vargas; al Este, id. calle de por medio, con casa y solar del Señor José María Ramirez; y por el Oeste, con solar de Don Mariano Montenegro.—Vale mil quinientos diez y nueve pesos.—Pertenece á la testamentaria de Braulio Carrillo, y se vende de orden de este Juzgado, por no admitir cómoda división y para el pago de deudas y costas, en que fué adjudicado en parte, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora indicados que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la 1^a instancia de la provincia de San José, Marzo 31 de 1874.

García.

Alejandro Castro Carrillo.

Benito Duran.

A las doce del día diez y seis de Abril se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y solar, situada en el barrio de San Nicolas de esta ciudad, que linda: Norte, solar de Nicolas Aguilar; Sur, con la carretera nacional; Este, con propiedad de Gregorio Alvarado; y Oeste, solar de Benito Mendez. Esta finca vale trescientos pesos, pertenece á los herederos del finado José María Aguilar, y se vende á pedimento del Señor José María Astorga por no admitir cómoda división. Quien quisiere hacer propuesta que comparezca.

Juzgado de 1^a Instancia Civil y de Comercio, Cartago—Marzo veintisiete de mil ochocientos setenta y cuatro.

Francisco Sáenz.

Edo. Prieto.—F. Meneses.

A las doce del lunes veinte de los corrientes se han de rematar en el mejor postor y en las puertas de la casa de habitación del Señor Tiburcio Asofeifa de este cantón de Santo Domingo, los bienes siguientes: una parte proporcionada á la suma de doscientos cuarenta y cinco pesos diez centavos, en un terreno como de ocho manzanas, de superficie plana, figura regular, dedicado á la agricultura, situado en el punto llamado "Tibás" en la villa de Santo Domingo, nuevo cantón de esta provincia de Heredia, limitado por el Norte con terreno de los Señores Nicolas Alvarez, José María Barquero, Manuel Chacon, Máximo Montero, Juan Espi-

noza, Nazario Castro y Miguel Mora; al Sur, con idem de los Señores Mignel Mora y Juan Campos; al Este, con idem del Señor José María Barquero y terreno de esta testamentaria, calle pública de por medio; y al Oeste, con idem de los Señores Juan Campos, Agustin Villalobos, Pablo Cantillano y Catalina Umaña, cuyo terreno valorado todo en tres mil doscientos pesos, está inscrito en el Registro de la propiedad, en el tomo octogésimo octavo, á los folios doscientos tres, finca número cinco mil ochocientos setenta y dos, "Oriental," inscripción número uno, en San José á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. Una yunta de bueyes, compuesta de un hoscó y un barroso, en ciento veintisiete pesos cincuenta centavos: Una vaca obero, parida, con un ternero hoscó al pié, en setenta pesos: Una vaquilla hoscá, soltera, en treinta y cinco pesos: Una vaca sarda de colorado y negro, parida, con una ternera del mismo color al pié, en cincuenta pesos: Un torete hoscó, ti-grillo, en veinticinco pesos: Una vaquilla obero de colorado y blanco, en treinta y cinco pesos: Otra idem hoscá, alazana, en diez pesos: Un torete hoscó, sardo, en ocho pesos cincuenta centavos: Una potrancia roquilla, de tróte, en cuatro pesos veinticinco centavos: Una potrancia azulaja, melada, de andadura, en doce pesos: Un caballo de andadura, en treinta y cuatro pesos: Otro id. retinto, careto, en diez y ocho pesos: Una vaca hoscá, encerrada, parida, con un ternero obero de blanco y negro al pié, en treinta y cuatro pesos: Otra idem obero, machina, parida, con un ternero hoscó al pié, en treinta y cuatro pesos: Una mesa de cedro, piés cuadrados, como de cinco cuartas de largo y media vara de ancho, en cincuenta centavos: Una banquita de cedro, como de dos y media varas de largo y media de ancho, en treinta centavos: Una idem como dos y media varas de largo y media de ancho, en un peso: Otra idem gruesa, como de cuatro y media varas de largo y media de ancho, en ciento cincuenta centavos: Dos id. id. de estrado, en tres pesos: Una tabla de cedro de estrado, como de cinco varas de largo y tres cuartas de ancho, en cinco pesos: Una hoja de puerta de id., en cincuenta centavos: Otra idem inferior, en treinta y cinco centavos: Un pedazo de tabla de idem, en diez centavos: Un escaño, piés cuadrados, de cedro, como de cuatro varas de largo y una tercia de ancho, en ciento veinticinco centavos: Una mesa como de dos varas y media de largo y tres cuartas de ancho, en tres pesos: Una canoa vieja, como de tres varas y media de largo, en setenta y cinco centavos: Estos bienes pertenecen á la testamentaria de la finada Micaela Villalobos y Barquero, que fué de esta vecindario; y se venden de orden de este Juzgado y á solicitud de las partes, previas las formalidades de la ley, para con su producto cubrir las disposiciones testa-

mentarias de dicha finada y las costas en su respectiva causa mortal. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario. Santo Domingo de Heredia á las nueve de la mañana del día siete de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

Adriano Villalobos.

Desiderio Solís.—José N. Lopez.

A las doce del día veinte del corriente mes, se han de rematar en el porton principal del Palacio Municipal de esta ciudad y en el mejor postor, los bienes siguientes: Una casa de pared de adobes como de seis varas de largo y tres de ancho, un cuarto del mismo largo y un alar de cocina, toda la casa en mal estado, de madera redonda, ubicada en un cerco, como de diez manzanas de tierra, situada en San Mateo, sexto distrito cantón primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con calle pública y terreno de Don Elicio Araya; al Sur, con terreno de Don José María Coronado y Manuel Ramirez; por el Este, con potrero del mismo Señor Coronado dicho; y por el Oeste, con terreno del Señor Aniceto Picado: están valorados en trescientos setenta y cinco pesos cincuenta centavos: dichos bienes pertenecen á los herederos del Señor Santiago Arias, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á su acreedor Señor Manuel Picado.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á la una de la tarde del día siete de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Alajuela.

Ramon Lombardo.

D. Rodriguez.—Dolores Ardon.

A las doce del día veintitres del presente mes, se rematará en el despacho del Señor Alcalde tercero de esta ciudad la finca siguiente: Una casa situada en San Vicente, distrito sétimo, cantón 1^o de esta Provincia, constante de ocho varas de ancho inclusive el corredor, y diez de largo, poco mas ó menos, y el terreno en que está ubicada, constante de veintidós varas de frente por cuarenta y cuatro de fondo, poco mas ó menos, lindante: al Norte, con potrero de Blas Marillo; al Sur, calle en medio, hacienda de Don Francisco Pinto; al Este, terreno de la testamentaria de Francisco Jimenez; y al Oeste, calle de entrada en medio, casa y solar del Señor Bruno Gonzalez; está valorada en ciento cincuenta y siete pesos cincuenta centavos. Pertenece á la testamentaria de la Señora Josefa Morales, que fué mayor de edad y ve-

cina del barrio de San Vicente de esta Ciudad, y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas, mandas y costas de la mortual, a pedimento de las partes que son los Señores Vicente Pacheco, viudo de la misma Morales, y las herederas legítimas María y Felipa Pacheco y Morales, esta última casada con el Señor Julian Umaña, con autorización de éste, todos mayores de edad, agricultor el varón, de oficios domésticos, y vecinos del referido barrio.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá.

Juzgado árbitro testamentario en la mortual de la Señora Josefa Morales.—San José, Abril 9 de 1874.

IGNACIO HUERTAS.

José Morales C.—Francisco Zeledón.

1.

EDICTOS.

RAFAEL ELIZONDO, *alcalde 2º constitucional de esta ciudad.*

Al Señor Liberato Argüello, hago saber: que en las diligencias respectivas, se ha proveído hoy, á las cuatro de la tarde, el auto que sigue: "Señálanse las doce del Juéves veintitres del corriente, para que el Señor Liberato Argüello, reconozca el documento otorgado por él, con fecha once de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, á favor de Don Antonino Gomez, cuyo reconocimiento ha sido solicitado por el fiador Señor Romualdo Valverde, en este despacho, é ignorándose el paradero de dicho Argüello, llámesele por edictos.—Rafael Elizondo.—Ramon Cordero.—Alejandro Araya."

Es conforme.

Dado en San José, á las cuatro de la tarde del día nueve de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

RAFAEL ELIZONDO.

Joaquín Monge.—Ramon Cordero.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del finado Mateo Romero, á cuya mortual he dado principio, para que dentro del término de quince días, se presenten en este despacho á hacer uso de sus derechos, pues los oíré y guardaré justicia.

Juzgado 2º Constitucional de Cartago, Abril ocho de mil ochocientos setenta y cuatro.

MIGUEL BRENES.

M. Ramirez.—V. R. Escalante.

Por presente llamo y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados á los bienes del finado José Rodríguez y Chacon, que fué mayor de edad, agricultor y vecino de San Vicente, barrio de esta Ciudad, para que dentro de quince días se presenten ante este Juzgado, en donde se tramita la mortual á solicitud de la Señora Leandra Carbajal y Barboza, viuda de dicho finado.

Juzgado 1º Constitucional. San José Abril 6 de 1874.

DIEGO CORRALES.

Hijino Muñoz.—José M. Astúa.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con derecho á los bienes de la Señora Josefa Alfaro, para que dentro de quince días ocurran á este Juzgado á deducir sus derechos, pues se ha dado principio á la facción de inventarios.

Juzgado 2º Constitucional de la Villa de Escasú, Abril 8 de 1874.

CLETO LOPEZ.

Antonio Sosa.—Julian Mata.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas, herederos, legatarios y acreedores, que se crean con derecho á los bienes de la finada Cecilia Morales, á cuyos inventarios se ha dado principio para que en el término de quince días se presenten en este Juzgado á hacer uso de sus derechos.

Juzgado 1º constitucional.—Desamparados, á las ocho de la mañana del día ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

EVARISTO MORA.

Manuel M. Monge.—J. E. Monge.

POLICIA.

BOTICAS DE TURNO.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes.

San José.—La del Licdo. Padilla.

Cartago.—La del Farmacéutico D. Enrique Guier.

Heredia.—La del Licdo. Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Dr. Don Mariano Padilla.

Agencia 1ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

En las fechas que se denominarán, han sido presentados á la Policía los animales cuyos colores y marcas se expresan á continuación, para que las personas que se crean con derecho á ellos, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Marzo 14 de 1874.—Una vaca alazana, mohina, con los cachos vueltos atras, con la marca semejante á la que usa el Señor Justo Zúñiga, de Escasú.

Una vaquilla achota, con la panza sarda, camaronera.

Una yegua mora, salpicada, y de regular tamaño.

Una potrancia doradilla, sin herrar.

Id. 17. Una yegua mora, salpicada, grande, sin herrar y encasquillada.

Una id. melada, de regular tamaño.

Id. 18. Un ternero hosco, pequeño.

Un potrino zahino, con un lucero en la frente, sin herrar.

Id. 20. Un caballo azulejo, de regular tamaño, entero y con tres patas blancas.

Id. 24. Un caballo blanco, grande.

Un id. moro, salpicado y de regular tamaño.

Id. 25. Un id. colorado, grande, pardo.

Id. 26. Un id. colorado, grande y chingo.

Un id. bayo, pequeño, con una pata blanca.

Una mula jabonada, de regular tamaño, encasquillada, y con la marca semejante á la que usa el Señor Leandro Alvarado, del barrio de San Antonio de Escasú.

Un macho jabonado, de regular tamaño y encasquillado.

Un caballo colorado, pequeño y sin herrar.

Id. 27. Un id. moro, de regular tamaño, con la marca confusa.

Un id. moro, de regular tamaño, con la cola encrespada y larga.

Un caballo colorado, sonto y con la marca confusa.

Un id. colorado, de regular tamaño

y con la marca confusa.

Un id. azulejo, de regular tamaño y encasquillado.

Una mula negra, con la marca confusa y orejas blancas.

Id. 30. Una yegua retinta, parida, con una potrancia al pié, también retinta, las dos sin herrar.

Un caballo moro, viejo.

Un id. chingo, colorado y con la cabeza rosilla.

Un potro colorado, chingo y sin herrar.

Un caballo rosillo, de buen tamaño, con una pata blanca.

Un caballo colorado, careto, con el fierro confuso.

Un id. pequeño, azulejo, con el fierro confuso.

Un caballo viejo, colorado, con la marca confusa.

Un id. bayo, pijooso.

ABRIL 2. Un id. retinto, grande, encasquillado y de buena figura.

Un id. bayo, careto, viejo y con las patas blancas.

Un id. colorado, chingo, con un lucero en la frente.

Una vaca negra, pailetas, con una ternera al pié, olera.

Un caballo moro, grande, salpicado y con el fierro confuso.

Una yegua grande, baya.

Una id. grande, colorada, tuerta y sin herrar.

Id. 3. Un caballo blanco, con la marca confusa.

Una yegua colorada, grande.

Un caballo pequeño, jabonado.

Una vaquilla alazana, panza pintada.

Una vaca sarda, frontina.

Una id. hosca, pintada, panza tigrilla.

Una id. alazana, quemada y con la marca semejante á la que usa el Señor Justo Zúñiga, de Escasú.

Id. 4. Una yegua negra zahina, con la frente careta, parida, con una potrancia al pié.

Id. 6. Un caballo melado, de regular tamaño y con la marca confusa.

Una yegua colorada, parida, de regular tamaño, con un lucero en la frente y la marca confusa.

Una potrancia azuleja, con una pata blanca.

Una potrancia jabonada, sin herrar, careta y con una pata blanca.

Un ternero negro, panza blanca y sin herrar.

Un id. zardo, de amarillo y blanco, sin herrar.

San José, Abril 9 de 1874.

J. M. HERRERA.

LISTA

DE MULTAS EXIGIDAS EN LA CARRETERA NACIONAL DURANTE EL MES DE MARZO DE 1874.

POR EL CABO GUARDA

NICOLAS CHAVEZ.

A Ramon Sanchez	\$ 1.00
„ Pablo Castillo	1.00
„ Agustín Sandoval, 2 carretas	2.00
A José Bindas	1.00
„ José M. Sanchez	1.00
„ Bartolo Soto, 3 carretas	3.00
„ Felipe Araya	1.00
„ José Gorgona	1.00
„ Rafael Castro	1.00
„ Manuel Bombero	1.00
„ Liborio Castillo	1.00
„ Casimiro Rojas	1.00
„ Gabriel Alfaro	1.00
„ Manuel Fallas	1.00
„ Domingo Ortallo	1.00
„ Pedro Cubero	1.00

„ Evaristo Castillo	1.00
„ Marcelino Lara	1.00
„ Jesus Rojas	1.00
„ Antonio Rodriguez	1.00
„ José Ledesma	1.00
„ José M. Araya	1.00
„ Presente Alaria	1.00
„ Salvador Vargas	1.00
„ Santiago Mendez	1.00
„ Edijio Granados	1.00
„ José Alvarado	1.00
„ Rafael Campos	1.00
„ Juan Vargas	1.00
„ Juan Fernandez	1.00
„ Barzolo Mendez	1.00
„ Manuel Navarro	1.00
„ Mediano Pozo	1.00
„ José Bentacu	1.00
„ Juan Caraco	1.00
„ Juan Rojas, 3 carretas	3.00
„ Juan Gonzalez	1.00
„ Pedro Agüero	1.00
„ José Santamaría	1.00
„ Juan Lara	1.00
„ José Conejo	1.00
„ José Mora	1.00
„ Ramon Sandoval	1.00
„ Silverio Córdoba	1.00
„ Pedro Mendez	1.00
„ José Brizuela	1.00
„ Clemente Calvo	1.00
„ Manuel Gonzalez	1.00
„ Juan Barriento	1.00
„ Miguel Lobo	1.00
„ Cecilio Siles	1.00
„ Ramon Garcia	1.00
„ Miguel Pico	1.00
„ Manuel Agüero	1.00
„ Vicente Millas	1.00
„ Alvaro Contreras	1.00
„ Clemente Lino	1.00
„ Dolores Arce	1.00
„ Bindon	1.00
„ Gorremaca	1.00
„ Domingo Gargollo	1.00
„ Bartolo Luna	1.00
„ Bartolo Guzman	1.00
„ Juan Biscocho	1.00
„ Cupertino Arrieta	1.00
„ Juan Sanchez	1.00
„ José Ramirez	1.00
„ Joaquin Sosa	1.00
„ Sin nombre	1.00
„ Melchor Zamora	1.00
„ Ramon Sanchez	1.00
„ Toribio Solis	1.00
„ José Conejo	1.00

Suma..... \$ 78.00

POR EL CABO GUARDA

ANTONIO GONZALEZ.

A Francisco Calvo por ir	
montado en la carreta	\$ 1.00
„ Francisco Rojas por id. id.	1.00
„ José Gonzalez	1.00
„ Tranquilino Alvarado	1.00
„ Manuel Palma	1.00
„ Rafael Soliz	1.00
„ Espiritusanto Jimenez por ir en la carreta	1.00
„ José Rivera por ir montado en la carreta	1.00
„ Francisco Rojas por id. id.	1.00
„ José Rojas	1.00
„ Francisco Jimenez	1.00
„ Miguel Mora	1.00
„ Pastor Ramirez	1.00
„ José Villalobos	1.00
„ Rafael Amores	1.00
„ Matías Montoya	1.00
„ Manuel Gutierrez	1.00
„ Braulio Chavez	1.00

„ José M. Chacón tres car- retas.....	3.00
„ Ceferino Bindas, por ir.... montado en la carreta.....	1.00
„ Rafael Ramírez por id. id. „	1.00
„ Policarpo Madrigal, por ir montado en la carreta.....	1.00
„ Antonio Solano por id. id. „	1.00
„ Ramon Chacon „ „ „ „	1.00
„ Rafael Monje „ „ „ „	1.00
„ Juan Méndez 3 carretas... „	3.00
„ José Bindas por ir monta- do en la carreta.....	1.00

\$ 31.00

Enterado.

(F.) LARA.

ORDEN.

De conformidad con el artº 67 del Reglamento de Policía vigente, se ordena á los vecinos que tengan propiedades tanto en la calle real hasta llegar al panteon, como los que las tengan en las dos cuádras de la plaza principal de esta ciudad: que de esta fecha al último de Mayo entrante del corriente año, deben tener sus aceras correspondientes hechas, según lo dispone el mismo reglamento: de cinco cuartas de ancho y enladrillado una sesma de alto, y un pequeño declive para descenso de las aguas. El que no diere cumplimiento á lo prescrito en la presente orden, pagará diez pesos de multa y los costos que la Policía cause en dichos trabajos.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de Alajuela.—Abril 8 de 1874.

G. SEGURA.

Nº 162.

San José, Abril 8 de 1874.

Señor:.....

De mucho tiempo á esta parte, se nota una baja considerable en el producto del impuesto de „Subvencion de Guerra,“ establecido sobre la matanza de ganado vacuno en toda la República. Dicha baja es debida, quizá, al poco celo de las autoridades subalternas, que miran este importante asunto con negligencia ó poco interés.

En esta virtud, me dirijo á U., esperando que prevendrá de una manera eficaz á todos los empleados gubernativos y de policía de su jurisdicción: que no permitan por ningún motivo ni pretexto de gollar reses para el abasto público, sin que los expendedores satisfagan previamente donde corresponda el impuesto indicado, y presenten la papeleta de recibo, para evitar el fraude que se ha estado cometiendo; y finalmente, que haga efectivas á los empleados remisos, lo mismo que á los infractores, las penas establecidas por la ley.

Soy de U. muy atento

Servidor.

E. VILLAFRANCA.

ANUNCIOS.**Semillas frescas**

y almácigos de todas clases en el jardín de

JULIAN CARMIGOL.

San José, Abril 7 de 1874.

3—1.

Semillas frescas

de las mejores legumbres, recién llegadas, donde

VICTOR GOLCHER.

San José, Abril 8 de 1874.

3—1.

AVISO.

Se vende muy barato, con motivo de viaje, un piano francés casi nuevo, de excelente pulsación. El que quiera verlo puede dirigirse á casa de José Frisiani, en su gabinete de Ferrotipia.

San José, 6 de Abril de 1874.

2—1.

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, mi hermano Don Remigio Pinto, queda al frente de mis negocios, como apoderado general.

San José, Abril 8 de 1874.

C. PINTO.

3—1.

AVISO.

Doy en arrendamiento un potrero sito como doscientas cincuenta varas al Oeste del puente de Torres, en la Carretera Nacional.

San José, Abril 8 de 1874.

Rafael Chacon.

3 v.—1.

En la „PANADERIA DEL CARMEN,“ se vende por mayor y menor harina de California, fresca, y de superior calidad.

San José, Abril 8 de 1874.

6 v.—1.

Se vende un obrador completo de hojalatería, que contiene, á más de todas las máquinas necesarias, un surtido de moldes muy perfectos; así como un considerable número de elementos que facilitan cualquier trabajo que se ocurra. Se vende también muy buen fierro para ganchos y algún otro objeto, que no pertenece al obrador.

Joaquín Montero.

3 v.—1.

LIQUIDACION**DE LA CASA**

Van Nuffel, Van Dyck y Cª

Plaza Principal.

Deseando retirarnos de los negocios, ofrecemos todas las existencias de nuestro almacén á precios sumamente baratos.

San José, Abril 10 de 1874.

3 v.—1.

El Señor H. N. Rudd, artista fotográfico, recién llegado de Nueva-York, ha abierto su establecimiento en esta ciudad, cerca de la Universidad, y está listo para ejecutar toda clase de trabajo en ese ramo, incluyendo retratos sobre porcelana y al crayón de tamaño natural.

3 v.—1.

AVISO.

Vendo un potrero de cuatro manzanas, sito en el Laberinto, que perteneció á Don Lucas Fernandez. Si alguna persona lo necesita, dirjase á Don Guillermo Witting ó á su propietario en San Ramon.

San José, Abril 6 de 1874.

RAMON RODRIGUEZ.

3—1.

ESPEJOS.

Grandes, para adornos de salas,—en la tienda de JOSE DURAN.

San José, Marzo 30 de 1874.

6 v.—2.

AVISO.

Mientras dure mi ausencia de este país, queda el Señor Don Mercedes Fallas, vecino de Aserrí, como apoderado general de todos mis negocios; con quien se entenderán las personas que tienen cuentas conmigo.

San José, Marzo 23. 74.

Ernesto de Ruita.

3 v.—3.

AVISO IMPORTANTE.

Por ausentarme de este país, se venderán los paquetes del gran remedio que cura la mordedura ó picada de las culebras y de toda clase de animal venenoso, al precio de dos pesos, desde esta fecha hasta el 30 de Abril próximo, en los puntos siguientes:

Comisionados por el Inventor.

San José.—Botica del Progreso del Doctor Olivella.

„ Sombriería de Don Luis Bengoechea.

„ Establecimiento de la Bolla de Oro del Señor Cervi.

Cartago.—Tienda de Don Espiridion García.

Heredia.—Tienda de los Señores Ulloa, Zamora y Cª

Alajuela.—Tiendas de Don Gregorio Arana y de Don Francisco Cagigal.

San Ramon.—Tienda Española de Don Pedro Urrutia.

Atenas.—Casa de Don Cayetano Cabezas.

San Mateo.—Tienda de Don Ezequiel Arce.

Esparza.—Tienda de Don Juan Gotzalez.

„ Casa de Don Ceferino Rivero.

Puntarenas.—Botica del Doctor Martín de Castro.

San José, Marzo 30 de 1874.

El Inventor.

Juan Moneny Cortada.

3 v.—2.

DROGAS.

Ipecacuana.
Alcanfor.
Sulfate de quina.
Pastillas de santonino.
Aceite de castor.
De venta en el Almacén de Fernandez & Tristan.

San José, Marzo 30 de 1874.

4 v.—2.

CARRETILLOS.

De hierro y madera en el Almacén de Fernandez & Tristan.

San José, Marzo 30 de 1874.

4 v.—2.

Pongo en conocimiento á las personas que tienen cuentas conmigo, que mientras dure mi ausencia de este país queda el Señor Don José Merino como apoderado general de todos mis negocios.

San José, Abril 3 de 1874.

Guillermo Holst.

3 v.—2.

A los jóvenes.

Se publica semanalmente en Bogotá un bonito é interesante periódico literario, titulado „EL ROCIO,“ dedicado al bello sexo y á la juventud.—Cada número consta de 16 páginas, y es una colección variada de bellísimas composiciones en prosa y verso, muchas de las cuales son obra de Señoras, que también se dedican al cultivo de las bellas letras.

Se suscribe en esta imprenta.

Valor de la suscripción al año

\$ 6 adelantados.

3 v.—2.

ATENCION.

Vinos españoles de superior calidad. Se han recibido de España, remitidos por el Doctor Espinach, las clases siguientes: oporto, granachi y vino seco de mesa.—Las personas que quieran proveerse de ellos, pueden dirigirse á Don Ramon Espinach en Heredia, ó al infrascrito en esta Capital.

San José, Febrero 17 de 1874.

Juan J. Ulloa.

9 v.—6.

Hotel de San Mateo.

Habiéndose concluido la parte alta de la casa que he construido en esta población, cuyos departamentos, han sido hechos con el exclusivo objeto de un establecimiento de este género. el infrascrito pone en conocimiento del público en general, y de sus amigos en particular, que desde el seis del presente en adelante, quedará abierto dicho Hotel.

Siendo los dormitorios en el segundo piso, necesariamente son frescos y bien ventilados, y á mas de la decencia y limpieza, se ofrece un esmerado servicio.

El establecimiento cuenta también con caballeriza ó bien potrero para las bestias, eso á gusto de los Señores pasajeros.

San Mateo, Abril 1º de 1874.

EZEQUIEL ARZE.

3 v. 1.

Botica francesa.

En este establecimiento, que actualmente se halla á cargo del muy inteligente y acreditado joven Dn. José C. Zeledon, se halla constantemente un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones de patente, francesas, inglesas y americanas, que se renuevan casi por cada vapor, y se ofrecen al público por mayor y al detalle á precios razonables.

En el anexo establecimiento de pulpería, vinatería, &c, se encuentra como de costumbre, un surtido variado de abarrotes, y entre otros muchos artículos, los siguientes.

—Vinos de todas clases y calidades, desde el precio de 50 cts. botella el Burdeos ordinario de mesa, hasta el de \$3 botella el Champaña superior de la V. & C. Clicquot.

—Licores del país y extranjeros de todas clases y calidades.—Cerveza blanca y negra de Tennent, de Bass y de Noruega. Aceite de olivas francés é inglés.—Sardinas con y sin espinas. Carnes y aves conservadas. Salchichones de Lyon. Petit-pois. Encurtidos. Mostaza imperial. Aceitunas. Leche condensada. Chocolate de Menter. Galleta de soda y dulce de muchas clases. Fideos de varias clases. Maizena. Racahout. Azúcar refinado.—Especies de todas clases. Velas de sebo y de composición de varias marcas. Jabón fino de tocador, entrefino de muchas clases y ordinario para lavar. Papel de varias clases para fumar, para escribir y para envolver. Puros y cigarrillos de varias clases. Fósforos de madera y de cera.—Potaza para lavar. Tarzana para quitar manchas. Perfumería surtida &c &c.

3 v.—2.

ATENCION.

Las muy acreditadas máquinas de coser de Grover & Baker se encuentran de venta en la tienda de Juan Hernandez, á sesenta pesos cada una.

4 v.

AVISO.

Teniendo que separarnos temporalmente de esta República, dejamos como apoderado para los negocios a nuestro hermano Juan Beer.

San José, Abril 1° de 1874.

3 v.—2.

GUILLEMO Y LUIS BEER.

AVISO.
AL COMERCIO.

La Sociedad que giraba bajo la razón "Quezada, Moraczewski y Frias," ha sido disuelta por expiración del término, quedando a cargo del socio P. Quezada, todo el activo y pasivo de la misma.

San José, Abril 1° de 1874.

2 v.—3.

A los compradores de
café.

Ofrecemos clasificar, relimpia, ensacar y marcar café, como también remitirlo al puerto, con prontitud y a precio muy módico.

Es bien conocido que el café bien clasificado trae un precio mayor al que no está, reportando una utilidad que recompensa mucho mas del costo de su clasificación.— Sacos de venta de toda clase.

Para mas informes ocurran a nuestro almacén en la plaza principal.

San José, Febrero 27 de 1873.

Morrel y C^a

6 v.—3.

Artículos que se encuentran
en la tienda de José Duran.

Silhetas de petatillo.
Camas de hierro.
Galápagos, para hombres y señoras.
Hamacas y cacao de Guayaquil.
Aceite en cuartas botellas.
Velas de esperma.
Cerveza y algunos vinos.
Arroz y puros salvadoreños.
Fideos.
Sardinas en aceite.
Mostaza preparada.
Clavos de alambre.
Bocinas para carretas.
Piedras de rueda para asilar.
Fósforos.
Pintura de varios colores.
Agua raz.
Sombreros de varias clases.
Casimires franceses para fluses.
Paraguas y parasoles.
Sacos para café.
Papel grueso para envolver.

Y géneros de algodón, de buen consumo.

San José Marzo 12 de 1874

6 v.—5

AVISO.

Interesante a los engordadores de ganado. Al contado ó a plazos, vendo un magnifico terreno como de dos caballerías, en el punto de Patarrá, abundante en pastos y leñas, que linda al Norte, calle de por medio, con terrenos que fueron del finado Don Rafael Gallegos, en la villa de la Union ó los Tres Rios. Para precio y condiciones, pueden verse con Don José Castro A., en Alajuela, ó con el que suscribi, en San José.

San José, Enero 2 de 1874.

LEON AQUILES CASTRO.

12 v.—8.

Botica del Agnida.

Esta farmacia, que continúa bajo la inspección de su propietario, el Dr. Zaldívar.

divar, ha recibido recientemente un nuevo y extenso surtido de medicinas. Entre ellas hay especialidades para la curación de las enfermedades secretas.

Se hacen las ventas por mayor y al menudeo, a precios módicos.

Se encuentran tambien aguas minerales, de las principales fuentes de Europa: la eficacia de estas aguas está generalmente reconocida en la curación de enfermedades del estómago y del hígado, tan frecuentes en estos climas.

Mr. Axel Schibbye, farmacéutico europeo, está al servicio de la Botica: habla español, francés, inglés y alemán.

El establecimiento está abierto a toda hora del día y aun por la noche, ya toque ó no el turno, se despachan las recetas urgentes.

En la misma Botica, el Dr. Zaldívar, como siempre, da consultas gratis de siete a ocho y de once a doce del día.

San José, Febrero 21 de 1874.

A LOS QUE TENGAN ASUNTOS
EN EUROPA.

Don Enrique Prúgent, Oficial de Hacienda, Doctor, Bibliotecario, Corresponsal de los principales periódicos de América.

Se encarga de evacuar en España, Portugal, Francia, Italia &c. toda clase de encargos, como son:

Informaciones de toda especie en Embajadas y Consulados.

Gestiones del orden civil, judicial y criminal.

Tramitaciones en los ministerios de Ultramar, Marina, Negocios extranjeros &c.

Representación activa a los Gobiernos y asociaciones particulares, en lo relativo a emigración y colonización en los países americanos.

Remesa y flete de libros, periódicos y piezas musicales.

Compra-venta de efectos públicos en la Bolsa y de géneros y productos.

Y demas asuntos que los habitantes de América tengan que despachar en

Europa.

Dirigirse por el correo a Don Enrique Prúgent, Barrio de Salamanca, 16, Boulevard Goya 16.

[España] Madrid.

9 v.—9.

AVISO.

Quien haya perdido en la orilla de un río un reloj de metal, y todo descompuesto, el que suscribe lo tiene, el cual se lo halló un chiquito que fué a bañarse; el que entregará a quien corresponda, debiendo antes satisfacer el valor de este aviso.

FELIX UMANA G.

IMPORTANTE.

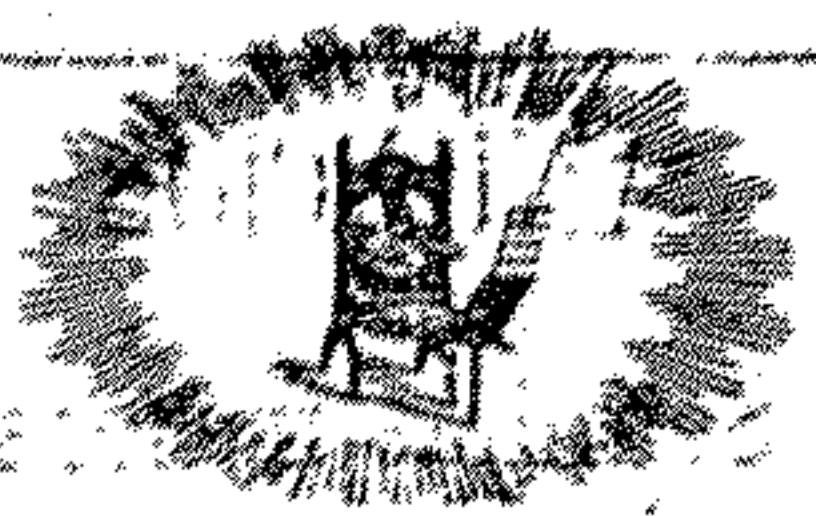
Descando ausentarme temporalmente de la República, estoy dispuesto a realizar mi existencia de mercaderías a precios muy bajos al contado, y aun a plazos con buenas seguridades.—Tengo un surtido completo de mas de \$300,000, y esta es una preciosa oportunidad que se ofrece a los que están en posición de hacer un buen negocio.

Vendo tambien una casa que poseo frente al Palacio Nacional, la cual produce una renta mensual de \$453.50, segun contratos celebrados por 5 años, nueve acciones de la sociedad "Fundición de San José," 365 acciones privilegiadas de la Compañía de Minas del Monte del Aguacate, una tercera parte en la empresa "Panadería del Norte," y 43 caballerías de tierra de las mejores de San Carlos, en el sitio denominado el "Peje."

San José, Enero 21 de 1874.

JOAQUIN FERNANDEZ.

10 v.—3.



VALOR Y CONSTANCIA.

La Sucursal de la Paz ofrece sus importantes servicios en toda clase de impresiones. Tambien tiene en venta toda clase de papel rallado, cubiertas, cartulinas, y un variado surtido de útiles de escritorio, lacre, papel secante, &c.

Calle del Laberinto frente al Banco Hipotecario.

RAFAEL CARRANZA.

3 v.—3.

EMMENTHAL.

QUESO SUIZO.

Acaba de llegar una partida de este queso, superior en calidad y frescura, a cualquiera otro, en la casa de Federico O. Romanan.

Por mayor y menor.

3 v.—3.

A los jefes de Policía.

En la noche del miércoles doce del presente Marzo, desapareció un caballo moro, de buen tamaño, y andadura, encasquillado en los cuatro cascos, y marcado en la paletilla izquierda con una S. O. frezco pagar los costos y algo más al que presente tal caballo; y si fuere hurtado y se pudiere castigar al delincuente, ofrezco pagar VEINTÉ PESOS a la persona que, no siendo autoridad, me lo presente.

San José, Marzo 24 de 1874.

Eulogio Sebanie.

3 v.—3.

AVISO.

Se venden a precios muy baratos, por mayor y menor.

Inguetes para niños.

Muñecas de diferentes tamaños.

Floreros de cristal.

Flores artificiales.

Medias blancas y crudas muy baratas.

Camisas blancas con pecheras y cuellos de lino.

Pantalones hechos, de casimir.

Camisetas.

Cobijas de lana.

Aretes muy bonitos.

Aderezos idem.

Marcos para cuadros muy elegantes.

Especialidad: Puros de Havana de diferentes clases.

Cachimbos de palo.

Y muchos otros artículos, en la casa de

KRÖGER H^{os}

Cuesta de Moras.

3 v.—3.

PARA SEMANA SANTA.

En la esquina diagonal a la Iglesia de la Merced, en el establecimiento, la pulpería del mismo nombre, se acaban de recibir de California, para expender por mayor y al menudeo, muy frescos y en buen estado los artículos siguientes:

Queso, mantequilla y manteca, tan buenos y frescos como los del país, a precios mas bajos.

Carné de res (Mest Beef) de puerco y salmón en salpés; este último es un plato exquisito para las personas de buen gusto.

Vino blanco, muscatel, oporó y el muy afamado angelica, en barriles. En cajas: el hoek, vino muy seco y muy bueno para la mesa; el muy conocido Riesling (imitación del vino del Rin); y catá, montañés, ayard y Jerez.

Vinagre blanco y tinto, muy fuertes y finos.

Nueces de varias clases, la mayor parte no conocidas en el país, lo mismo que almendras y cacao maní.

Salmón en latas, carnes conservadas de pollo, salchiches, roastbeef, venado, carne-ro, beef a la mode y de pavo (choumpipe). Macarrones, fideos y pastas de diversas clases.

Jabon fino (extra family) y ordinario. Candelas de sebo y estearina (adamantín).

Sagú y confituras finas y ordinarias.

Lentejas muy sabrosas para sopa.

Frijoles blancos y mejicanos.

Mozzaza, cebollas en encurtido, mixed pickles, plum pickles y coliflor.

Escobas de paja, grandes y pequeñas, para barrer, y escobetas de limpiar ropa, tambien de paja, superiores a los cepillos porque no gastan el pelo del género.

Un surtido completo de galletas finas y ordinarias; entre ellas hay con gengibre y con semillas de varias frutas, muy agradables al paladar.

Manzanas, ciruelas, duraznos, uvas y nectarinas secas, por libra.

Frutas en su jugo, muy variadas.

Para los enamorados, jaleas surtidas en latas y en cristales.

Tambien se encuentran muy baratas pasas de Málaga muy frescas, queso de Bagaces de muy buena calidad, Vinos españoles conocidos como los mejores introducidos en el país, por el Doctor J. V. Espinach, ostiones frescos, gran variedad de artículos de pulpería de la mejor calidad.

Todo a precios muy módicos.

San José, Marzo 27 de 1874.

3 v.—3.

BERNARDO CAPURO.

Agente de "LA AMERICA ILUSTRADA" y "LA INDEPENDENCIA," periódicos que se publican en Nueva York, y que salen a luz el 1° cada diez días del mes, y el segundo semanalmente, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que está abierta la suscripción; a los mencionados periódicos, para el año en curso, bajo las bases y condiciones siguientes:

"LA AMERICA ILUSTRADA," que se ocupa de viajes, costumbres, descubrimientos, inventos y otras muchas cosas de reconocida utilidad é importancia.

Suscripción anual \$5 oro americano. "LA INDEPENDENCIA," destinada a sostener los intereses políticos, económicos é industriales de las Repúblicas Americanas.

Suscripción anual \$6 oro Americano. El pago de la suscripción es anticipado.

NOTA.—El gasto de conducción por las estafetas de la República es a cargo de los suscritores.

San José, Enero 28 de 1874.

BERNARDO CAPURO.

3 v.—3.

AVISO.

En la tienda de Juan Fernandez é hijos, se acaba de recibir un buen surtido de calzado para señora, fino, fuerte y de fantasía, y se vende a precios muy bajos: sombrillas adornadas y pañuelos de burato y de lana, y además un completo surtido de géneros de varias clases.

Tambien se encuentran de venta cochecitos para niño.

San José, Marzo 27 de 1874.

3 v.—2.

Se vende teja grande de superior calidad, por mayor y menor, fabricada en una de las mas acreditadas tejedorías de San Antonio.

Se halla en depósito en el extenso solar de la propiedad del Doctor Zapety, en la Plaza de la Estación.

En el mismo punto, se reciben toda clase de productos del país, en comisión, para la venta y transporte por el Ferrocarril.

Tambien hay adobes de venta, de superior clase.

San José, Marzo 15 de 1874.

3 v.—2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced